



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

RESO SAGYP N° 792/25

Buenos Aires, 1 de diciembre del 2025

VISTO:

El TAE A-01-00027794-7/2025 caratulado “D. G. C. C. S/ CONTRATACIÓN DE LICENCIA SOFTWARE INSEYETS Y CERTIFICACIONES Y RECERTIFICACIONES OFICIALES DE CCO Y CCPA PARA EL DEPARTAMENTO FORENSE DIGITAL”, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SAGyP N° 601/2025, se autorizó la Contratación Directa N° 2-0014-CDI25, por la contratación de una (1) licencia de software Inseyets Pro Online, como así también el otorgamiento de certificaciones y recertificaciones oficiales CCO y CCPA para el Departamento Forense Digital del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas correspondientes.

Que a la fecha establecida por la Dirección General de Compras y Contrataciones como límite para presentación de ofertas (v. Adjunto 162361/25), se confeccionó el Acta de Apertura (v. Adjunto 166992/25) y se dejó constancia de la recepción de una (1) oferta perteneciente a la firma VEC S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-61564727-2), la cual obra vinculada como Adjunto 167159/25 y asciende a la suma de dólares estadounidenses doscientos veintinueve mil novecientos cuarenta y cuatro con 18/100 (USD 229.944,18.-).

Que la mentada Dirección General verificó sobre la firma oferente su estado de deuda ante “ARCA” (v. Adjunto 169059/25) y las respectivas consultas efectuadas al amparo de la Resolución CAGyMJ N° 106/2018 (v. Adjunto 169064/25).

Que consecuentemente, tomó intervención el Departamento Forense Digital, junto a la Dirección General de Informática y Tecnología, en su calidad de área técnica requirente, prestando conformidad sobre el aspecto técnico correspondiente a la oferta recibida (v. Nota 1980/25 y Nota DGIyT 1096/25), y en tal estado, la Dirección General de Compras y



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Contrataciones elevó las actuaciones a esta Secretaría recomendando la aprobación del proceso llevado a cabo mediante la Contratación Directa N° 2-0014-CDI25, y su adjudicación a la firma VEC S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-61564727-2) por la suma de dólares estadounidenses doscientos veintinueve mil novecientos cuarenta y cuatro con 18/100 (USD 229.944,18.-) (v. Memo DGCC 2962/25).

Que la Ley N° 6.302 al modificar la Ley N° 31 creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto y estableció dentro de sus funciones la de ejecutar, bajo el control de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. inc. 4 del art. 27 de la Ley N° 31 –texto consolidado según Ley N° 6.764-) y la de realizar las contrataciones de bienes y servicios (cfr. inc. 6 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.764-).

Que así las cosas y puesto a resolver, de acuerdo a los antecedentes antes expuestos, no resta más que aprobar el procedimiento llevado a cabo en la Contratación Directa N° 2-0014-CDI25, por la contratación de una (1) licencia de software Inseyets Pro Online, como así también el otorgamiento de certificaciones y recertificaciones oficiales CCO y CCPA para el Departamento Forense Digital del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y adjudicar la misma a la firma VEC S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-61564727-2) por la suma de dólares estadounidenses doscientos veintinueve mil novecientos cuarenta y cuatro con 18/100 (USD 229.944,18.-), conforme los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y la oferta presentada (v. Adjuntos 154945/25 y 154946/25 y 167159/25).

Que, asimismo, resulta oportuno instruir a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que por su intermedio se realicen las tareas necesarias para el perfeccionamiento de la presente contratación y realice las publicaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), su reglamentaria la Resolución CM N° 276/2020 y en la Ley de Procedimientos Administrativos Decreto 1.510/97- (texto consolidado según Ley N° 6.764). Asimismo, deberá notificar a la firma que resulte adjudicataria, y confeccionar la correspondiente Orden de Compra.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención que le compete y emitió el Dictamen DGAJ N° 14460/2025.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por las Leyes Nros. 31 y 2.095 (ambos textos consolidados según Ley N° 6.764) y la Resolución CM N° 276/2020, modificada por Resolución CM N° 248/2024;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase el procedimiento llevado a cabo por la Contratación Directa N° 2-0014-CDI25 por la contratación de una (1) licencia de software Inseyets Pro Online, como así también el otorgamiento de certificaciones y recertificaciones oficiales CCO y CCPA para el Departamento Forense Digital del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º: Adjudícase la Contratación Directa N° 2-0014-CDI25 a la firma VEC S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-61564727-2) por la suma de dólares estadounidenses doscientos veintinueve mil novecientos cuarenta y cuatro con 18/100 (USD 229.944,18.-), conforme los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados oportunamente y la oferta presentada.

Artículo 3º: Instrúyase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que por su intermedio se realicen las tareas necesarias para el perfeccionamiento de la presente contratación y las publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), su reglamentaria la Resolución CM N° 276/2020, modificada por Resolución CM N° 248/24, y en la Ley de Procedimientos Administrativos - Decreto 1.510/97- (texto consolidado según Ley N° 6.764).

Artículo 4º: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comuníquese por correo electrónico al Departamento Forense Digital y a la Dirección General de Informática y Tecnología y de la Dirección General de Programación y Administración Contable. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES



**FERRERO Genoveva
Maria**
SEC DE ADMIN GRAL Y
PRESU DEL P JUD
CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE
BUENOS AIRES